



COMUNICADO DE PRENSA

ASOEX y MINAGRI confirman apertura del mercado de China a las exportaciones de paltas chilenas

- *Ayer se firmó en Beijing, un acuerdo inicial para la exportación chilena de paltas a ese importante mercado de Asia*

Santiago, 08 de julio de 2014.- El Ministro de Agricultura, Carlos Furche y el Presidente de la Asociación de Exportadores de Frutas de Chile AG, ASOEX, Ronald Bown, informaron que ayer lunes se firmó el Protocolo inicial para la Exportación de Paltas chilenas a China.

La iniciativa es fruto del trabajo conjunto entre el sector público y privado, representados por el Ministerio de Agricultura, el Servicio Agrícola y Ganadero, la Embajada de Chile en China, y la Asociación de Exportadores de Frutas de Chile AG, ASOEX. Labor que, además, contó con el apoyo de la General Administration of Quality Supervision, Inspection and Quarantine de la República Popular China (AQSIQ).

Este acuerdo inicial fue firmado ayer en Beijing, China, por Álvaro Aspee, Agregado Agrícola de Embajada de Chile de China y Chen Hongiun, Director Adjunto de la AQSIQ.

"Esta positiva noticia es fruto del trabajo conjunto que desarrolla el Ministerio de Agricultura con el sector privado en la búsqueda de mejores oportunidades, mayor competitividad y nuevos mercados para nuestros productores y exportadores", señaló el Ministro Furche.

En tanto, Ronald Bown indicó: "La firma de este protocolo inicial es una muy buena noticia para la industria, y el resultado de un largo trabajo conjunto entre el sector público y privado chileno. Como industria agradecemos el respaldo de las autoridades, especialmente del Ministerio de Agricultura y el SAG, quienes, en todo momento nos



acompañaron en nuestro deseo de abrir China como nuevo mercado de destino para las paltas chilenas".

De esta forma, ahora solo falta que este protocolo sea firmado por los ministros de agricultura de ambas naciones para hacerlo oficial, aunque las exportaciones de palta pueden comenzar según la fecha del documento inicial.

Cabe destacar que la firma de Protocolos Iniciales ha sido utilizada, anteriormente, como metodología para la apertura de mercado para las exportaciones chilenas de nueces sin cáscara y manzanas.

EL Protocolo

El protocolo establece que las paltas chilenas deben proceder de zonas productoras libres de la mosca de la fruta y cumplir con las regulaciones fitosanitarias de China.

El acuerdo tendrá una duración de dos años, y entrará en vigencia una vez que funcionarios de la AQSIQ, inspeccionen los cultivos de paltos en Chile junto a su contraparte representada por el Servicio Agrícola y Ganadero (SAG), además del sector privado chileno, a través, de ASOEX.

Se destaca que la firma de este Protocolo se produce después que una delegación del SAG y ASOEX visitaran China, durante la primera semana de este mes de julio, en el marco del Acuerdo de Cooperación en Frutas, suscrito conjuntamente con AQSIQ. Esta visita tuvo como uno de sus principales objetivos establecer los acuerdos finales con respecto al Protocolo para los envíos de palta chilena a China.

La misión chilena a China estuvo integrada por el Director de Protección Agrícola y Forestal del SAG, Rodrigo Astete; el Jefe del Programa de Mosca de la Fruta del SAG, Ricardo Rodríguez, y el Gerente General de Asoex, Miguel Canala-Echeverría

Durante esta visita, además, se recorrió la importante área productora de manzanas de la Provincia de Shanxi, para acordar la autorización de esta zona productora de manzanas para su exportación a Chile.

Además, se comenzó el proceso de conversaciones para el ingreso de los nectarines chilenos al mercado chino, materia en la cual el AQSIQ entregará especial preocupación,



así como en el establecimiento de un radio de cuarentena de 27.2 km alrededor de los focos de mosca de la fruta para las Regiones Metropolitana y Valparaíso, las cuales se encuentran completamente cuarentenadas. También, se acordaron otras materias asociadas al transporte marítimo y aéreo de las frutas